

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, Dieciséis (16) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2019-00263-00
Demandante: BANCOOMEVA
Demandado: LARITZA BERNANRDA HERNANDEZ
MORALES

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, abogado **JAIME SUAREZ ESCAMILLA**, donde solicitó tomar nota de la relación de abonos realizada por la señora LARITZA BERNANRDA HERNANDEZ MORALES al crédito pendiente de pago con BANCOOMEVA CALI, se accederá a ello.

RESUELVE

PRIMERO: TOMAR NOTA de los abonos realizados por la señora LARITZA BERNANRDA HERNANDEZ MORALES identificada con cedula número 34318312 al crédito pendiente de pago con BANCOOMEVA CALI de la siguiente manera:

LARITZA BERNANRDA HERNANDEZ MORALES CC. 34.318.312	
FECHA	VALOR
30/10/2021	\$ 615.000

SEGUNDO: TENER EN CUENTA en el momento de realizar la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE